



Rawson Octubre de 2021.

Expte.: 40128/21

**MUNICIPALIDAD de LAGO PUELO**

Ant. Licitación Publica 9/21 Obra Intertrabado  
Acceso Paraje Entre Ríos – Etapa II Plan  
Argentina Hace.

Dictamen 24/21

Señor Presidente:

Me remite Usted, el expediente de la referencia, por el cual se tramita la Licitación Publica 9/21 de la Municipalidad de LAGO PUELO. Cuyo objetivo es realizar la adquisición de Reglón I: 177.000 adoquines de hormigón premoldeado, Reglón II: 726 bolsas de cemento de acuerdo con el pliego de base y condiciones que se adjunta (hoja 41 TC).

El marco de financiación de la presente adquisición es un acuerdo de con el Ministerio de Obras Publicas de la Nación, según PLAN ARGENTINA HACE I, donde se indica un préstamo financiero de \$ 24.875.525,32, para un Proyecto cuya numeración es 136019, para “Intertrabado Acceso Paraje Entre Ríos –Lago Puelo” (hoja 1-28 TC).

El presupuesto oficial para esta compra, según la presente Licitación Pública es de \$ 14.136.618 (hoja 42 TC). Con un precio unitarios de \$/u 76 para los adoquines y de \$ 943 por bolsa de cemento. Siendo el plazo de entrega según el pliego adjunto de 15, 45 y 75, días de iniciada la obra (Art. 6 CPET) la forma de pago es según artículo 7- del Pliego de Especificaciones Técnicas (hoja 79 TC).

Según Acta de Apertura de ofertas (hoja 114TC), se ha presentado un (1) solo oferente. Oferta N° 1: empresa CHOLILA ANDINA S.R.L., cuya oferta es de \$ 10.774.259,90

La Comisión designada para el estudio de las propuestas, aconseja, preadjudicar la presente Licitación Publica, a la oferta económica de la firma CHOLILA ANDINA SRL., de \$ 10.774.259,90. Con un precio de \$ 57.18 para adoquines y de \$ 900 para la bolsa de cemento (hoja 113 TC).

Se debe **observar** que dicha oferta (hoja113TC), indica como condiciones de venta cheque a 30 días. Esto se contrapone con lo señalado según el artículo 7 del pliego de Especificaciones Técnicas, firmado por la oferente (hoja 83 TC), que indica a saber...”*el pago del bien adquirido se realizara en tres pagos iguales por el monto resultante de la entregas establecidas en el artículo 6...*” (hoja 83 TC).

Debo **observar**, con respecto a las exigencias técnicas según pliego adjunto, sobre las normas de calidad, la pretendida contratista no tiene a ningún profesional matriculado con las incumbencias de título de grado, para poder certificar que



se cumple con lo exigido según normas IRAM o CIRSOC sobre mezclas de hormigón elaborado, para la obtención de la resistencia de las piezas de hormigón tipo adoquines.

Adjunto copia simple artículo 6 y 9 Ley X N° 2 (Ex Ley 532), del Colegio Profesional de Ingeniería de nuestra Provincia, para que se tenga en cuenta el cumplimiento de dicha norma.

Me permitiría señalar como sugerencia para próximas Licitaciones, se tenga en cuenta los precios y posibilidades de entrega, por parte de la Administración de Vialidad Provincial, en su planta ubicada en la zona de Trevelin para fabricación de adoquines de hormigón. Además en próximas Licitaciones deberán adjuntar los planos con cotas, alturas, desagües correspondientes con firma del profesional habilitado

Por ultimo señalar que se han adjuntado escritos en el presente expediente que no corresponden a la presente Licitación Pública (hojas 45,49, 50,51, 52).

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

**Ing. Civil Nelson Eduardo Castro**  
**Asesor Técnico - Tribunal de Cuentas**